

## Latinoamérica: Retos y amenazas para su recuperación económica post-pandemia

El confinamiento voluntario o impuesto por los distintos gobiernos ha sido el común denominador para tratar de contener la pandemia por Covid-19, lo cual produce una inevitable disminución de la actividad económica. Si bien es cierto que algunos sectores han podido adaptarse a las circunstancias, otros sectores por su propia naturaleza se encuentran imposibilitados para reanudar actividades y no existe hasta ahora forma fácil, rápida y de bajo costo de adaptación. Incluso en algunos sectores operativos, por lo general prioritarios, el distanciamiento físico y las mismas medidas de higiene ralentizan el proceso productivo.

**Tabla 1. Estimaciones de crecimiento del PIB por el Banco Mundial [1]**

|   | 2017       | 2018       | 2019e      | 2020f       |
|---|------------|------------|------------|-------------|
| <b>Mundo</b>  | <b>3.3</b> | <b>3.0</b> | <b>2.4</b> | <b>-5.2</b> |
| <b>Economías avanzadas</b>                          | <b>2.5</b> | <b>2.1</b> | <b>1.6</b> | <b>-7.0</b> |
| Estados Unidos                                      | 2.4        | 2.9        | 2.3        | -6.1        |
| Zona Euro   | 2.5        | 1.9        | 1.2        | -9.1        |
| Japón   | 2.2        | 0.3        | 0.7        | -6.1        |
| <b>Economías emergentes y en desarrollo (EMDEs)</b> | <b>4.5</b> | <b>4.3</b> | <b>3.5</b> | <b>-2.5</b> |
| Asia oriental y el Pacífico                         | 6.5        | 6.3        | 5.9        | 0.5         |
| Europa y Asia central                               | 4.1        | 3.3        | 2.2        | -4.7        |
| América Latina y el Caribe                          | 1.9        | 1.7        | 0.8        | -7.2        |
| Oriente Medio y Norte de África                     | 1.1        | 0.9        | -0.2       | -4.2        |
| Asia meridional                                     | 6.5        | 6.5        | 4.7        | -2.7        |
| África al sur del Sahara                            | 2.6        | 2.6        | 2.2        | -2.8        |
| <b>Otros indicadores:</b>                           |            |            |            |             |
| Países de altos ingresos                            | 2.4        | 2.2        | 1.7        | -6.8        |
| Países en desarrollo                                | 4.8        | 4.4        | 3.7        | -2.4        |
| Países de bajos ingresos                            | 5.4        | 5.8        | 5.0        | 1.0         |

FUENTE: BANCO MUNDIAL.

A partir de esta realidad, organismos internacionales han estimado cifras preocupantes en materia de crecimiento, desempleo, pobreza y hambre. El Banco Mundial (BM) estima una contracción del 5.2% para la economía mundial y de 7.2% para Latinoamérica y el Caribe. De acuerdo con el Global Economic Prospects de junio de 2020 del BM [2], lo anterior significaría entre 70 y 100 millones de personas que pueden quedar en condición de extrema pobreza [3]. En la misma línea, el Fondo Monetario Internacional (FMI) [4] estima una caída superior al 3% y advierte que podría ser peor. El FMI además ha advertido sobre la posibilidad de suscitarse una ola de bancarrotas en el sector financiero [5], sobre todo en los bancos más débiles, y es que los mer-

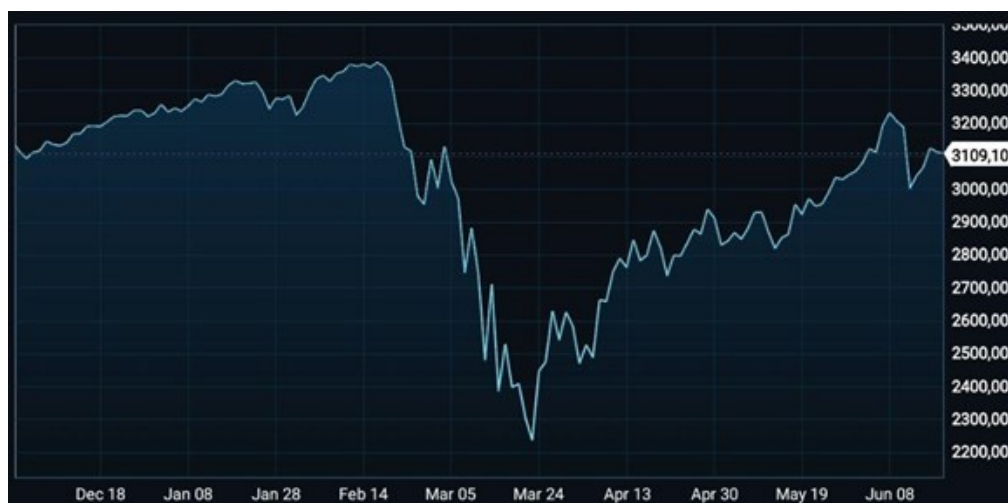
cados emergentes han experimentado una importante fuga de capitales [6] en un panorama que, ya previo a la crisis por Covid-19, no era muy alentador.

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) junto con la Organización Internacional del Trabajo (OIT) [7], estimaron un total de 11.5 millones de nuevos desempleados en la región al finalizar el año, lo que significaría una tasa de desocupación que pasa de 8.1% en 2019 a 11.5% en 2020. Esto no es de extrañar cuando, por ejemplo, ya las principales aerolíneas — fuertemente afectadas por las suspensiones de vuelos — han anunciado una cantidad considerable de despidos. La pandemia por la cual atravesamos genera un shock de oferta que no es bien recibido en el mercado laboral latinoamericano, inundado de mucha inestabilidad e informalidad.

La respuesta de los países desarrollados frente a la pandemia ha sido desarrollar importantes paquetes de estímulo y compensación, por un lado para impedir el cierre de unidades productivas y reducir el impacto en el empleo; y por el otro, para mantener el consumo. Para ello se han apoyado tanto en políticas fiscales como monetarias. Los países latinoamericanos han aplicado políticas en la misma dirección, pero con un calibre mucho menor, tanto en términos absolutos como relativos, considerando la debilidad de sus economías. A pesar de todos los esfuerzos, la demanda global ha disminuido.

Esta realidad está comenzando a reflejarse en la variación del índice general de precios de las distintas economías. Por ejemplo, para el mes de mayo el índice de precios (IPC) de Paraguay tuvo una variación de -0.6%; el IPC de Bolivia varió en -0.02%; el IPC de Chile presentó variación en -0.1%; Ecuador tuvo una disminución en su IPC de -0.26%; Colombia vio reducido su IPC en -0.32%; Costa Rica presentó variación del IPC en -0.15%; Brasil tuvo reducción en -0.25% de su IPC y Honduras en -0.64%. Incluso en un país hiperinflacionario como Venezuela, hubo una considerable desaceleración en la variación de precios durante el mes de mayo. La inflación reportada por Cedice fue de 7% y la reportada por la Asamblea Nacional fue de 15%. Ambas fuentes habían registrado inflación en abril que superaba el 80%.

### Gráfico 1. Comportamiento del índice S&P 500 en los últimos 6 meses



Fuente: Investing. [Consulta: 19 de junio de 2020]

Este esquema de política no ha logrado contener el desempleo y el shock de oferta. Mientras tanto, los mercados financieros reflejan aparentes recuperaciones desfasadas de la realidad económica, que no se traduce en una mejora sustancial de la economía individual. A pesar de todo esto,

la recomendación de la Directora Gerente del FMI, Kristalina Georgieva, es mantener los niveles de gasto “tanto como sea posible” [8]. La tradicional política de estímulo a la demanda parece no estar dando los resultados esperados. Por otra parte algunos países como Uruguay [9] han optado por una clara política de reducción de la presión fiscal con el fin de atraer capitales y algunos países de la región han disminuido discretamente algunos impuestos para darle holgura a las empresas en medio de esta recesión global [10].

Tenemos ante nosotros un escenario altamente complejo, caracterizado por inestabilidad e incertidumbre. Recesión, desempleo, ausencia de capital, debilitamiento de la seguridad social, son algunos de los problemas que habrá que resolver en un escenario post pandemia. En este sentido, ¿cuáles son las posibles amenazas ante un escenario de recuperación económica con estos problemas o características?

## Amenazas para una recuperación económica

### Control del mercado laboral

El Fraser Institute calcula todos los años el Índice de Libertad Económica, que contempla los grados de libertad en diferentes ámbitos, entre ellos, el mercado laboral. La Regulación del Mercado Laboral (Labor Market Regulation, LMR) es un subíndice cuyo rango va desde el 1 al 10, siendo 1 un mercado altamente regulado y 10 un mercado laboral libre. Las economías latinoamericanas tienen un promedio de 5.27 en el LMR, mientras que las economías ubicadas en los primeros 10 lugares del índice de libertad tienen un promedio de 8.14 en el LMR. Esto refleja un mercado laboral altamente regulado comparado con economías que cuentan con mayores libertades en todo el mundo.

**Tabla 2. Índice de Regulación Laboral. Latinoamérica y Top 20. Instituto Fraser, 2017**

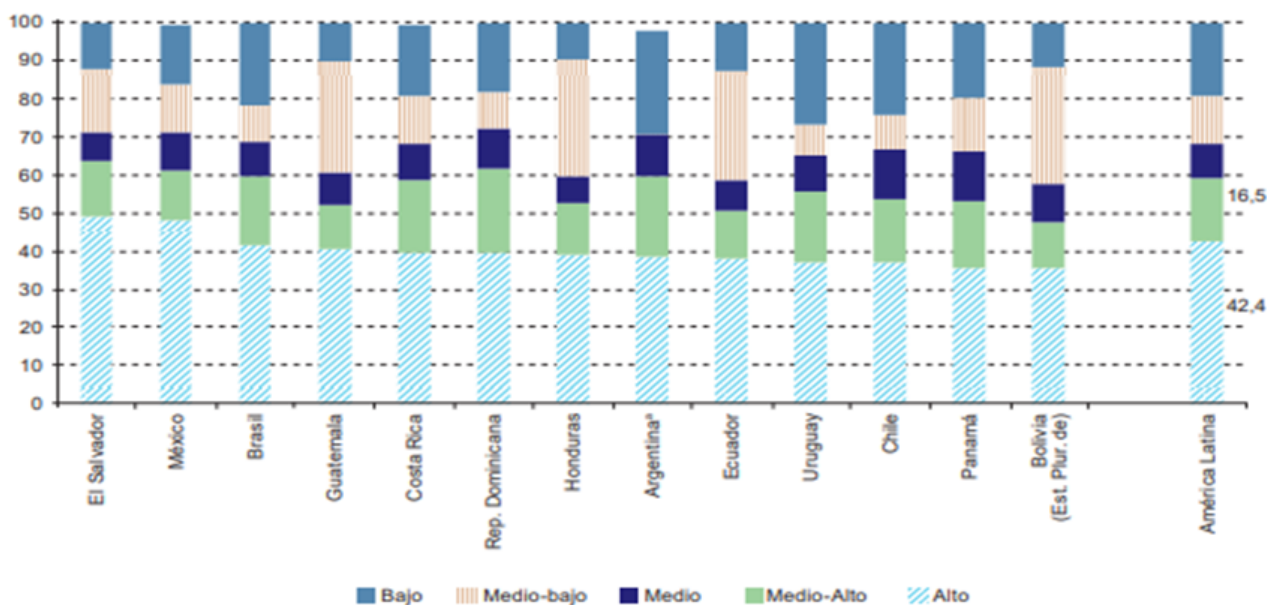
| Economías más libres según Fraser Institute | Ranking (Índice de Libertad) | Labor market regulations | Economías latinoamericanas | Ranking (Índice de Libertad) | Labor market regulations |
|---|------------------------------|--------------------------|----------------------------|------------------------------|--------------------------|
| Hong Kong                                   | 1                            | 9.37                     | Chile                      | 13                           | 5.32                     |
| Singapore                                   | 2                            | 7.67                     | Panamá                     | 31                           | 5.02                     |
| New Zealand                                 | 3                            | 8.77                     | Guatemala                  | 34                           | 3.94                     |
| Switzerland                                 | 4                            | 7.85                     | Peru                       | 42                           | 6.94                     |
| United States                               | 5                            | 9.16                     | Costa Rica                 | 46                           | 6.14                     |
| Ireland                                     | 6                            | 7.91                     | Honduras                   | 63                           | 5.13                     |
| United Kingdom                              | 7                            | 8.38                     | El Salvador                | 63                           | 4.42                     |
| Canada                                      | 8                            | 8.13                     | Uruguay                    | 70                           | 6.13                     |
| Australia                                   | 9                            | 7.72                     | Paraguay                   | 72                           | 4.12                     |
| Mauritius                                   | 9                            | 6.41                     | Nicaragua                  | 74                           | 5.97                     |
| Malta                                       | 11                           | 8.02                     | México                     | 76                           | 5.57                     |
| Georgia                                     | 12                           | 6.64                     | Dominican Republic         | 77                           | 6.02                     |
| Chile                                       | 13                           | 5.32                     | Trinidad & Tobago          | 91                           | 7.55                     |
| Denmark                                     | 13                           | 7.27                     | Colombia                   | 94                           | 5.82                     |
| Estonia                                     | 13                           | 6.24                     | Guyana                     | 117                          | 7.09                     |
| Lithuania                                   | 16                           | 6.69                     | Ecuador                    | 118                          | 4.98                     |
| Japan                                       | 17                           | 8.13                     | Brazil                     | 120                          | 4.21                     |
| Luxembourg                                  | 17                           | 6.38                     | Bolivia                    | 126                          | 3.84                     |
| Taiwan                                      | 19                           | 6.86                     | Argentina                  | 146                          | 5.13                     |
| Germany                                     | 20                           | 7.53                     | Venezuela                  | 162                          | 2.11                     |

Fuente: Fraser Institute [11]

Por su parte, La CEPAL y la OIT han identificado a los sectores económicos con mayor riesgo de padecer un colapso en sus actividades producto de la actual crisis [12]. Entre los sectores con mayor riesgo se encuentran el comercio al por mayor y al por menor; la industria manufacturera; las actividades administrativas y comerciales dentro del sector inmobiliario; alojamiento y servicios de comida. Dentro de los sectores con riesgo medio-alto se encuentran los servicios de transporte, almacenamiento e información y comunicación. Dentro de esta categoría también tenemos las artes, el entretenimiento y otras actividades de servicios. Los sectores con un riesgo medio de repercusión sobre su actividad económica son el sector construcción, minería y las actividades financieras. Por último, los sectores con bajo riesgo son los servicios de enseñanza, servicios sociales, administración pública y defensa de la nación. La agricultura, ganadería, silvicultura y pesca se les catalogó con una categoría baja-media.

De acuerdo con la información disponible hasta 2018, la CEPAL y la OIT identificaron la proporción de trabajadores latinoamericanos empleados por sector de riesgo económico. El 42.4% de los trabajadores en Latinoamérica se encuentran empleados en los sectores de alto riesgo y otro 16.5% se encuentra empleado en los sectores con riesgo medio – alto. Esto significa que el 58.9% de los trabajadores en Latinoamérica se encuentran en terrenos laborales muy inestables.

**Gráfico 2. Trabajadores por sector de riesgo económico. Latinoamérica. 2018 (%)**



Fuente: Cepal y OIT

Un escenario actual caracterizado por una ola de despidos en un mercado laboral donde abunda la informalidad, bajos salarios, baja oferta de empleos formales realmente atractivos, y sobre todo un mercado considerablemente regulado, puede estimular políticas de inamovilidad laboral, aumento de salarios mínimos y otras políticas que de igual forma puedan generar efectos contrarios a lo que se quiere: aumentar el empleo y el salario real.

De acuerdo con la CEPAL y la OIT, el 52% de la población activa hace vida económica en el sector informal. Las personas optan por la informalidad porque les reportan ingresos más atractivos que lo que puede ofrecer el sector formal. Esto manifiesta la baja demanda de empleo en el mercado laboral, entre otras cosas limitada por la excesiva regulación en la región. Todo lo anterior sin considerar que el sector informal por sí mismo es un sector de baja productividad, al mar-

gen de las instituciones públicas y con altos costos transaccionales. Ante este escenario será insuficiente e incluso contraproducente un andamio de leyes que solo reflejan buenas intenciones y que sobrecargan de regulaciones al mercado laboral.

## Proteccionismo

La crisis por Covid-19 ha desencadenado una recesión global. Las economías están debilitadas y se espera que Latinoamérica sufra un impacto negativo superior a lo que se espera en términos globales. Este escenario puede incitar a la aplicación de políticas destinadas infructuosamente a proteger a la industria nacional. El proteccionismo como política económica es una amenaza en cualquier escenario de recuperación. Sea por medio de una política arancelaria o mediante restricciones de entrada a los mercados locales, la idea de proteger a las empresas autóctonas en detrimento del libre mercado, bajo el argumento de que así se puede recuperar el empresariado nacional, es sencillamente contraproducente.

El deseo por reactivar la actividad económica de la región puede traer de vuelta la política de devaluación de las monedas locales con la finalidad de hacer más atractiva las exportaciones. Al devaluar el tipo de cambio se abaratan los precios de los productos importados, estimulando su demanda. Sin embargo esta medida es contraproducente porque se mejoran las exportaciones en detrimento de las importaciones, lo que perjudica al consumidor final, quien se ve obligado a consumir productos nacionales más caros y de menor calidad. La devaluación también forma parte del paquete de políticas proteccionistas que en el fondo debilitan al aparato productivo nacional en el mediano plazo, haciéndolo cada vez menos productivo, menos robusto.

## Regulación del mercado financiero

La crisis por Covid-19 ha perjudicado a unos sectores más que a otros. Esto nos puede llevar a la siguiente amenaza y es la regulación del mercado financiero con la finalidad de beneficiar a las empresas más perjudicadas. El mecanismo común para estos propósitos es el establecimiento de carteras dirigidas y el control de las tasas de interés, lo que genera desvío de fondos a sectores y empresas no rentables o eficientes, en detrimento del consumidor.

La crisis pandémica y sus efectos son fenómenos que propician cambios profundos en la escala de preferencia de las personas. Esto significa que existen cambios en las estructuras de consumo e incluso en lo que la teoría macroeconómica se conoce como propensión al consumo y al ahorro. Esto nos abre una ventana de preferencias que el individuo tiene entre el presente y el futuro [13] y que modifica el denominado interés natural. Alterar el mercado financiero puede desencadenar un cúmulo de distorsiones que pueden incluso agravar la ya delicada situación. El mercado financiero y la economía en general deberá trabajar en función de una nueva realidad, no en función de rescatar una imagen lo más parecida posible del pasado. Esta crisis implicará cambios profundos y una alta capacidad de transformación para poder lograr una recuperación óptima tanto para el presente como para el futuro.

## Rescates financieros

En el mismo orden de ideas —aunque esto no representa propiamente dicho una regulación del mercado financiero, pero sí financiamiento con fondos públicos—, actualmente ya se están observando medidas de rescate multimillonarias a empresas puntuales. Por ejemplo, el gobierno alemán acordó ayuda de 9 millardos de dólares para la compañía aérea Lufthansa [14]; el go-

bierno francés aprobó 5 millardos de euros para ayudar a la empresa Renault [15]; la comisión europea aprobó rescate de 1.2 millardos de euros para la aerolínea Transportes Aéreos Portugueses (TAP). ¿Bajo qué criterios se usan los fondos públicos para rescatar a una empresa y no a otra? Esta pregunta conviene realizarla pues hasta ahora están a la expectativa las micro, pequeñas y medianas empresas. MiPymes, que no cuentan con el capital suficiente ni con el músculo financiero para hacer frente a un período caracterizado por una abrupta disminución de las ventas. La mayoría de las MiPymes se apalancan de créditos para poder emprender una senda de crecimiento. Dada las circunstancias conviene preguntar si la incapacidad de pago del crédito trasladaría la crisis en el corto plazo al sistema financiero.

## El statu quo como amenaza permanente

Los problemas económicos de la región no comienzan con el Covid-19, se exacerbaban con este y se suman otros problemas que agravan aún más la situación: crisis sanitaria, déficit público, recesión, costos derivados de los protocolos de higiene y distanciamiento, fuga de capitales, etc. Una de las amenazas más latentes en un escenario de recuperación será el no atender adecuadamente los problemas institucionales que son común denominador en los países latinoamericanos, y que a pesar de una correcta política económica, no permiten que la región agarre impulso.

**Tabla 3. Índice de libertad económica y categorías de evaluación. Latinoamérica, 2017.**

| Países                                 | Tamaño del gobierno | Sistema legal & Derechos de propiedad | Solidez monetaria | Libertad de comercio internacional | Regulaciones del mercado de crédito | Normativa del mercado laboral | Normativa comercial | Regulación  |
|--|---------------------|---------------------------------------|-------------------|------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------|---------------------|-------------|
| Chile                                  | 8.17                | 6.44                                  | 9.53              | 8.34                               | 8.61                                | 5.32                          | 6.97                | 6.97        |
| Panamá                                 | 7.87                | 5.17                                  | 9.74              | 8.65                               | 9.11                                | 5.02                          | 6.47                | 6.87        |
| Guatemala                              | 9.44                | 4.33                                  | 9.55              | 8.03                               | 9.63                                | 3.94                          | 5.94                | 6.50        |
| Perú                                   | 7.53                | 4.73                                  | 9.72              | 8.24                               | 8.52                                | 6.94                          | 6.21                | 7.22        |
| Costa Rica                             | 7.04                | 5.82                                  | 9.76              | 7.96                               | 6.80                                | 6.14                          | 6.44                | 6.46        |
| Honduras                               | 8.84                | 3.70                                  | 9.12              | 7.22                               | 9.54                                | 5.13                          | 6.07                | 6.91        |
| El Salvador                            | 8.41                | 3.57                                  | 9.85              | 7.63                               | 9.21                                | 4.42                          | 5.35                | 6.33        |
| Uruguay                                | 6.32                | 5.23                                  | 9.04              | 7.86                               | 7.37                                | 6.13                          | 6.90                | 6.80        |
| Paraguay                               | 8.30                | 3.87                                  | 9.43              | 7.32                               | 8.92                                | 4.12                          | 5.71                | 6.25        |
| Nicaragua                              | 6.64                | 4.43                                  | 9.15              | 7.80                               | 9.45                                | 5.97                          | 5.61                | 7.01        |
| México                                 | 7.90                | 4.18                                  | 7.89              | 7.64                               | 9.14                                | 5.57                          | 6.43                | 7.05        |
| Dominican Republic                     | 6.43                | 4.11                                  | 9.51              | 7.94                               | 8.33                                | 6.02                          | 5.54                | 6.63        |
| Trinidad & Tobago                      | 5.40                | 4.56                                  | 9.11              | 7.81                               | 6.00                                | 7.55                          | 6.25                | 6.60        |
| Colombia                               | 7.24                | 3.94                                  | 8.19              | 6.68                               | 9.91                                | 5.82                          | 6.28                | 7.34        |
| Guyana                                 | 5.72                | 4.80                                  | 8.37              | 6.29                               | 6.33                                | 7.09                          | 5.79                | 6.41        |
| Ecuador                                | 6.52                | 4.00                                  | 8.33              | 6.52                               | 8.57                                | 4.98                          | 4.57                | 6.04        |
| Brazil                                 | 5.65                | 4.53                                  | 9.42              | 7.13                               | 4.97                                | 4.21                          | 4.04                | 4.41        |
| Bolivia                                | 5.89                | 3.48                                  | 9.34              | 7.03                               | 7.63                                | 3.84                          | 3.32                | 4.93        |
| Argentina                              | 5.71                | 3.98                                  | 6.47              | 6.55                               | 6.09                                | 5.13                          | 5.72                | 5.65        |
| Venezuela                              | 4.58                | 1.98                                  | 0.69              | 3.18                               | 3.33                                | 2.11                          | 2.01                | 2.49        |
| <b>Promedio Latam</b>                  | <b>6.98</b>         | <b>4.34</b>                           | <b>8.61</b>       | <b>7.29</b>                        | <b>7.87</b>                         | <b>5.27</b>                   | <b>5.58</b>         | <b>6.24</b> |
| <b>Países más libres (primeros 10)</b> | <b>7.12</b>         | <b>7.85</b>                           | <b>9.63</b>       | <b>8.35</b>                        | <b>9.50</b>                         | <b>8.14</b>                   | <b>8.23</b>         | <b>8.62</b> |

Fuente: Fraser Institute.

Si tomamos el Índice de Libertad Económica del Fraser Institute como referencia, podemos notar un muy buen desempeño de la región en cuanto a solidez monetaria, libertad del comercio

internacional y regulación del mercado de crédito. En efecto, los países latinoamericanos abrieron sus economías, han tratado de atraer capitales extranjeros y mantienen estabilidad monetaria. No ocurre lo mismo cuando se evalúa el desempeño en materia de regulaciones del mercado laboral, la normativa comercial o costo de la legalidad y sobre todo preocupan los resultados relacionados con el sistema legal y los derechos de propiedad.

El subíndice que mide el estatus del sistema legal y la defensa de los derechos de propiedad se desagrega en 9 puntos de evaluación: independencia judicial; tribunales imparciales; protección de los derechos de propiedad; injerencia militar en el Estado de derecho y la política; integridad del sistema jurídico; cumplimiento legal de los contratos; restricciones a la venta de bienes inmuebles; fiabilidad de la policía; costos empresariales del delito. Llama poderosamente la atención el bajo desempeño de la región en casi todos los puntos mencionados y sobre todo la gran brecha existente con los resultados de los países más libres.

**Tabla 4. Sistema legal & Derechos de propiedad. Fraser Institute. Latinoamérica 2017.**

|   | Promedio Latam<br>(20 países) | Países más libres<br>(primeros 10) |
|---|-------------------------------|------------------------------------|
| Independencia judicial                                      | 3.43                          | 8.35                               |
| Tribunales imparciales                                      | 2.96                          | 6.72                               |
| Protección de los derechos de propiedad                     | 4.80                          | 8.34                               |
| Injerencia militar en el Estado de derecho y la política    | 5.63                          | 9.23                               |
| Integridad del sistema jurídico                             | 3.88                          | 8.80                               |
| Complimiento legal de los contratos                         | 3.89                          | 5.40                               |
| Restricciones reglamentarias a la venta de bienes inmuebles | 7.92                          | 8.64                               |
| Fiabilidad de la policía                                    | 3.94                          | 8.39                               |
| Costos empresariales del delito                             | 3.80                          | 7.15                               |

Fuente: Fraser Institute.

Esta crisis global amerita atender estos problemas estructurales de la región. Un arreglo institucional es necesario si se quiere optar por la mejor recuperación económica posible. Un escenario post pandemia demandará la reconfiguración actual del Estado y de sus instituciones, y de no suscitarse este cambio, el panorama para la región no será muy distinto del que se venía gestando pre – pandemia, incluso podríamos pensar que las circunstancias serán peores.

## Reflexiones Finales

Los países latinoamericanos tienen el reto de afrontar y superar al mismo tiempo los viejos y los nuevos problemas. Las circunstancias ameritan una gestión que tenga como foco una óptima recuperación económica, lo que demandaría un tratamiento de carácter holístico. Esto quiere decir que la eventual disposición de recursos o las políticas de estímulo fiscal serán insuficientes si no se solucionan los actuales problemas institucionales que incluso vulneran los principios del Estado de derecho [16].

Actualmente nos encontramos ante altos niveles de incertidumbre, lo que significa que los proyectos de mediano y largo plazo en su mayoría podrían verse interrumpidos. Este panorama puede verse empeorado por una inyección adicional de incertidumbre derivada de la inestabilidad política, quiebres institucionales, o la aplicación de políticas económicas que en este documento hemos identificado como amenazas para una recuperación post-pandemia.

El enfoque debe estar en lograr una recuperación sostenible. Además del necesario arreglo institucional, será indispensable una aplicación apropiada de políticas económicas que vayan en consonancia con las circunstancias. Por ejemplo, se espera que durante este año la deuda pública como proporción del PIB alcance el nivel más alto registrado en la historia [17] tanto en las economías avanzadas como en las emergentes y en desarrollo. Esta realidad requiere de un marco fiscal sólido y un gasto comedido usado con la mayor eficiencia posible. Además, en materia fiscal será importante evaluar la forma de reducir la presión tributaria con la finalidad de estimular a la economía. Si bien es cierto que la recaudación latinoamericana está por debajo de los países de la OECD [18], hay que tomar en consideración que gran parte de esta recaudación se obtiene por medio de impuestos regresivos (impuesto al consumo), sin contar con que las MiPymes, que abundan en la región, tienen menor capacidad para soportar mayores niveles de presión fiscal.

Se ha mencionado que el Covid-19 ha propiciado un camino sin retorno hacia una nueva normalidad, la cual puede trastocar incluso la forma en la que se ha venido haciendo política económica. El mercado evoluciona y poco a poco se irá adaptando a las nuevas exigencias del entorno. En el camino habrá transformaciones importantes, negocios que quizá no volverán a ser rentables jamás, al tiempo que nacerán otros que obtendrán grandes beneficios en la medida que satisfacen nuevas necesidades. En todo este proceso se requerirá de gobiernos que vayan a la par de nuevas circunstancias, minimizando los errores, esquivando las amenazas aquí mencionadas.

**Elaborado por:**  
Economista Oscar Torrealba  
Investigador de Cedice Libertad

**Coordinación:**  
Dra. Sary Levy-Carciente  
Observatorio de Gasto Público

**Para mayor información:**  
[oscardedice@gmail.com](mailto:oscardedice@gmail.com)  
[www.cedice.org.ve](http://www.cedice.org.ve)



# Referencias

1. e = estimación; f = pronóstico. Las previsiones del Banco Mundial se actualizan frecuentemente con base en nueva información y en circunstancias mundiales cambiantes. En consecuencia, las proyecciones aquí presentadas pueden diferir de las contenidas en otros documentos del Banco, aunque las evaluaciones básicas de las perspectivas de los países no difieran significativamente en un momento dado.
2. EFE (8 de junio de 2020). La economía mundial se contraerá este año un 5,2% y Latinoamérica con un desplome del 7,2% advierte el Banco Mundial. Finanzas Digital. Recuperado de <https://www.finanzasdigital.com/2020/06/la-economia-mundial-se-contraera-este-ano-un-52-y-latinoamerica-con-un-desplome-del-72-advierte-el-banco-mundial/>
3. Puede acceder al informe del Banco Mundial por medio del siguiente link <https://www.bancomundial.org/es/publication/global-economic-prospects#firstLink21619>
4. AVN (29 de mayo de 2020). FMI prevé caída sobre 3% en economía global pero advierte que puede ser peor. Banca y Negocios. Recuperado de <http://www.bancaynegocios.com/fmi-preve-caida-sobre-3-en-economia-global-pero-advierte-que-puede-ser-peor/>
5. EFE (28 de mayo de 2020). FMI advierte de una posible ola de bancarrotas en bancos “débiles”. Finanzas Digital. Recuperado de <https://www.finanzasdigital.com/2020/05/fmi-advierte-de-una-posible-ola-de-bancarrotas-en-bancos-debiles/>
6. Serbiá, Xavier (24 de mayo de 2020). ¿Cómo afectará a corto y a largo plazo la fuga de capitales de las economías emergentes de América Latina?. CNN. Recuperado de <https://cnnespanol.cnn.com/video/mirador-mundial-economia-fuga-capitales-xavier-serbia/>
7. Puede acceder al informe de la OIT y la CEPAL por medio del siguiente link <https://www.cepal.org/es/publicaciones/45557-coyuntura-laboral-america-latina-caribe-trabajo-tiempos-pandemia-desafios-frente>
8. Infobae (15 de junio de 2020). FMI pide mantener estímulos económicos para superar crisis por covid-19. Recuperado de <https://www.infobae.com/america/agencias/2020/06/15/fmi-pide-mantener-estimulos-economicos-para-superar-crisis-por-covid-19/>
9. Europa Press (12 de junio de 2020). Uruguay reduce los requisitos para solicitar la residencia fiscal para atraer inversión extranjera. Finanzas Digital. Recuperado de <https://www.finanzasdigital.com/2020/06/uruguay-reduce-los-requisitos-para-solicitar-la-residencia-fiscal-para-atraer-inversion-extranjera/>
10. Abarca, Karellys. ¿Qué medidas fiscales están aplicando países de América Latina ante la crisis por Covid-19?. Cedice Libertad. Recuperado de <https://cedice.org.ve/observatoriogp/medidas-fiscales-de-los-paises-de-america-latina-ante-crisis-por-covid-19/>
11. Los datos utilizados corresponden al año 2017, siendo este el último informe publicado por el Fraser Institute. Recuperado de <https://www.fraserinstitute.org/economic-freedom/dataset?geozone=world&year=2017&page=dataset&min-year=2&max-year=0&filter=0> [consultado el 21 de junio de 2020].
12. Un estudio más detallado sobre este punto lo puede encontrar en la segunda edición del informe de la OIT titulado El Covid-19 y el mundo del trabajo. Recuperado de [https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/documents/briefingnote/wcms\\_740981.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/documents/briefingnote/wcms_740981.pdf)
13. La teoría de las preferencias temporales lo explica Eugen von Bohm-Bawerk en su libro Teoría Positiva del Capital. En la Teoría del Interés de Irving Fisher también se encuentra una explicación completa sobre el tema.
14. AFP (25 de mayo de 2020). Estado alemán acuerda ayuda de 9.000 millones de euros a la compañía aérea Lufthansa. Finanzas Digital. Recuperado de <https://www.finanzasdigital.com/2020/05/estado-aleman-acuerda-ayuda-de-9-000-millones-de-euros-a-la-compania-aerea-lufthansa/>
15. AFP (2 de junio de 2020). Aprueban un préstamo de 5.000 millones de euros para rescatar a Renault. Finanzas Digital. Recuperado de <https://www.finanzasdigital.com/2020/06/aprueban-un-prestamo-de-5-000-millones-de-euros-para-rescatar-a-renault/>
16. De acuerdo con secretario general de la ONU Kofi Annan (1997-2006), el Estado de Derecho se define como “un principio de gobierno según el cual todas las personas, instituciones y entidades, públicas y privadas, incluido el propio Estado, están sometidas a unas leyes que se promulgan públicamente, se hacen cumplir por igual y se aplican con independencia, además de ser compatibles con las normas y los principios internacionales de derechos humanos. Asimismo, exige que se adopten medidas para garantizar el respeto de los principios de primacía de la ley, igualdad ante la ley, rendición de cuentas ante la ley, equidad en la aplicación de la ley, separación de poderes, participación en la adopción de decisiones, legalidad, no arbitrariedad, y transparencia procesal y legal”. [Consejo de Seguridad (3 de agosto de 2004). *El Estado de Derecho y la justicia de transición en las sociedades que sufren o han sufrido de conflictos*. Recuperado de <https://undocs.org/es/S/2004/616>].
17. Gopinath, Gita. Reopening from the Great Lockdown: Uneven and Uncertain Recovery. FMI. Recuperado de [https://blogs.imf.org/2020/06/24/reopening-from-the-great-lockdown-uneven-and-uncertain-recovery/?utm\\_medium=email&utm\\_source=govdelivery](https://blogs.imf.org/2020/06/24/reopening-from-the-great-lockdown-uneven-and-uncertain-recovery/?utm_medium=email&utm_source=govdelivery)
18. OECD. Estadísticas tributarias en América Latina y el Caribe. Recuperado de <https://www.oecd.org/tax/tax-policy/brochure-estadisticas-tributarias-en-america-latina-y-el-caribe-2019.pdf>